

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia corrección de errores del suministro por procedimiento abierto que se cita. (PD. 119/2011).*

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente titulado: Adquisición de espectrómetros para los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación. Exp: 612/2010/C/00, que rige esta licitación, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página núm. 37, Anexo VI, sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la

publicación de fórmulas, en el apartado 2, debe decir: «Proposición Técnica».

En la página núm. 39, Anexo VII-A, donde dice: «Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 10 puntos», debe decir: «Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: puntos».

1. Obtención de documentación e información: 23 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.

2. Presentación de las ofertas: 23 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.

3. Apertura de la documentación.

- Técnica: 4.3.2011, a las 12,00 h.

- Económica: 11.3.2011, a las 12,00 h.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.